

JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO

El JARDIN BOTANICO NACIONAL, DR. RAFAEL M. MOSCOSO en cumplimiento de las disposiciones del Art. 55 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas del Proceso: **Servicio para actividades de animación e integración del personal de la institución a ser efectuado el día 09 de septiembre 2022.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA

Ítem	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	Servicio para actividades de integración	1	Unidad	Servicio para actividades de integración, team building (trabajo en equipo) y transmitir los objetivos planteados por la institución a los empleados de la institución, por motivo al 46 aniversario. Actividad a realizarse el día 09 de septiembre del 2022 en horario de 9:00 a.m. a 12 p.m. para 250 personas, el servicio será brindado en el Club de la CAASD ubicado en Quita sueño de Haina, la misma debe incluir materiales a utilizar, planta eléctrica y sonido.

OBSERVACIÓN:

- Deben presentar especificaciones técnicas o detalles al junto de la oferta económica para fines de evaluación.
- Deben presentar el RPE actualizado, certificación al día de la DGII y la TSS al junto de la oferta económica.
- Asegurar que el servicio ofertado sea con las características y especificaciones solicitadas.
- Deben efectuar el servicio el día y hora establecido por la Institución. Al momento de la notificación de la orden de compras.
- **Los interesados en participar deben poseer el rubro correspondiente a los bienes a adquirir, de no contar con el mismo no presentar oferta y el nombre comercial debe guardar relación comercial con los bienes para que se está convocando, de no poseer afinidad no se tomara en consideración, ya que auditoria está objetando las adquisiciones que el nombre comercial de los oferentes participantes no guarden afinidad o relación a lo que se esté adquiriendo.**

El servicio solicitado deberá ser efectuado directamente en el Club de la CAASD, de dicho servicio adjudicado. Debido a que el mismo está dentro del Presupuesto del año **2022**, atendidos a lo establecido en el artículo No.6 de la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones.

ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El Oferente/ Proponente que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico al correo: vielkacastillo@jbn.gob.do

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **30 a 45 (días) hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura, enviar certificaciones de pago de impuestos al día y estar registrado en contabilidad gubernamental.

